



Resolución de Dirección Ejecutiva

No. 090-2009-FONDEPES/DE

LIMA, 02 DE

Junio

DE 2009.

VISTO, el Proveldo del Jefe de la Sede Paita en la Nota N° 145-2009/FONDEPES-SEDE PAITA/UCA de la Unidad de Capacitación, referente a la emisión del Dispositivo de aprobación de la Lista de Alumnos que han aprobado el Curso de Capacitación "Preparatorio para Motoristas de Pesca";

CONSIDERANDO:

Que, el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES, es un Organismo Público Ejecutor, con autonomía técnica, económica y administrativa; cuya finalidad es promover y apoyar técnica, económica y financieramente el desarrollo prioritario de la pesca artesanal y de las actividades pesqueras y de acuicultura en general;

Que, mediante Decreto Supremo N° 009-2007-PRODUCE, publicado el 02 de abril del 2007 se aprobó la Fusión del Centro de Entrenamiento Pesquero de Paita – CEP PAITA con el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES, bajo la modalidad de fusión por absorción, correspondiéndole al Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES, la calidad de ente incorporante;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 669-2008-PRODUCE, publicada el 04 de septiembre de 2008, se declaró la desactivación y extinción del Centro de Entrenamiento Pesquero de Paita – CEP PAITA, al haber concluido el proceso de fusión; por lo que toda referencia que hubiere a la entidad absorbida respecto a sus bienes muebles e inmuebles, recursos, personal, acervo documentario, posición contractual, obligaciones, pasivos y activos y a las competencias, funciones y atribuciones que venía ejerciendo, deberán entenderse como hechas al FONDEPES;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 095-2008-FONDEPES/PCD se asigna al Director Ejecutivo, con eficacia anticipada al 04 de Septiembre de 2008 y en tanto no se apruebe y promulgue el nuevo Reglamento de Organización y Funciones del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero, las competencias, atribuciones y facultades para la gestión administrativa y funcional de la Sede Paita, Sede Ilo y Sede Pucusana;

Que, mediante Acuerdo de Actividad N° 030-2009, suscrito entre FONDEPES y el Sindicato Único de Pescadores Artesanales Buzos Civiles del Puerto de Ilo, representado por el Secretario General Sr. Claudio Quiñones Ninaja, se desarrolló el Curso "Preparatorio para Motoristas de Pesca" en Ilo, del 20 al 30 de Abril de 2009;

Que, habiendo culminado el mencionado curso y a fin de resaltar la transparencia y legalidad de la aprobación y emisión de los certificados de los alumnos participantes, se hace necesario aprobar la lista de alumnos que deben obtener la certificación correspondiente al haber aprobado dicho curso y;



C. VARGAS

Con la opinión favorable del Jefe de la Sede Paíta, el Jefe de la Unidad de Capacitación y el Jefe de la Sub Unidad de Formación y Transferencia Tecnológica;

SE RESUELVE:

Artículo Único: Aprobar la Lista de los 18 Alumnos que han aprobado el Curso "Preparatorio para Motoristas de Pesca"; desarrollado en Ilo, del 20 al 30 de Abril de 2009; detallándose en el Anexo adjunto, la relación de los citados alumnos con su respectivo número de registro, libro y folio; debiéndose emitir la certificación respectiva a aquellos que hayan cumplido con los requisitos de Ley.

Regístrese y Comuníquese



R. LIZA



FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

ECGN CESAR ARMANDO VARGAS LUNA
Director Ejecutivo

ANEXO

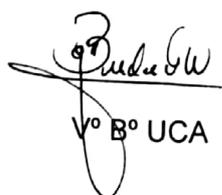
LISTA DE ALUMNOS APROBADOS

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
Formación y Transferencia Tecnológica

CURSO : PREPARATORIO PARA MOTORISTAS DE PESCA(MANTENIMIENTO DE MOTORES DIESEL MARINOS)
: SINDICATO UNIFICADO DE PESCADORES
INSTITUCION : ARTESANALES
SEDE : ILO
FECHA : DEL 20 AL 30 DE ABRIL DEL 2009
COORDINADOR : Tec. Jorge Palacios Palacios

ACTA DE EVALUACIÓN

| No. | Codigo No de Registro | Libro | Folio | Apellidos y Nombres |
|-----|-----------------------|-------|-------|--|
| 1 | DMM2-001-2009 | 001 | 002 | ALCA CHAHUARES, Eloy ✓ |
| 2 | DMM2-003-2009 | 001 | 002 | AROSQUIPA CONDORI, Edy Justo ✓ |
| 3 | DMM2-004-2009 | 001 | 002 | BARRAGAN HUANCA, Carlos Alberto ✓ |
| 4 | DMM2-005-2009 | 001 | 002 | CCALLOMAMANI MAMANI, Carlos Epifanio ✓ |
| 5 | DMM2-006-2009 | 001 | 002 | COARICONA MACHACA, Isidro Marco ✓ |
| 6 | DMM2-007-2009 | 001 | 002 | COARICONA MACHACA, Amadeo ✓ |
| 7 | DMM2-008-2009 | 001 | 002 | CHAMBILLA OLIVA, Marcos Germán ✓ |
| 8 | DMM2-009-2009 | 001 | 002 | CHAMBILLA CONDORI, Pastor Noé ✓ |
| 9 | DMM2-010-2009 | 001 | 002 | FLORES CONDORI, Percy Wilson ✓ |
| 10 | DMM2-011-2009 | 001 | 002 | GORDILLO TAPAY, Pedro Efraín ✓ |
| 11 | DMM2-013-2009 | 001 | 002 | LOPEZ ABAD, Rolando Tranquilino ✓ |
| 12 | DMM2-014-2009 | 001 | 002 | OLIVA CALAMULLO, Jaime ✓ |
| 13 | DMM2-015-2009 | 001 | 002 | ORREGO ALANOCA, Carlos Eduardo ✓ |
| 14 | DMM2-016-2009 | 001 | 002 | PAUCAR SUPO, Luciano ✓ |
| 15 | DMM2-017-2009 | 001 | 002 | PUMA PUMA, Eusebio ✓ |
| 16 | DMM2-018-2009 | 001 | 002 | PUMA VILLANUEVA, Freddy Eusebio ✓ |
| 17 | DMM2-019-2009 | 001 | 002 | RAMOS CONDORI, Fredy Walter ✓ |
| 18 | DMM2-020-2009 | 001 | 002 | YUPANQUI CALISAYA, Rubén Armando ✓ |


Vº Bº UCA


Vº Bº UCA



VARGAS